

13109 RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se enumeran las vacantes del personal laboral para este Departamento durante el año 1987.

Uno.-En aplicación a lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, esta Subsecretaría informa que las 700 vacantes de personal laboral otorgadas al Ministerio de Economía y Hacienda más el 10 por 100 que autoriza dicho Real Decreto quedan fijadas en la siguiente forma:

Categoría	Número de plazas
<i>Personal acogido a Convenio</i>	
Titulado superior	16
Técnico de Sistemas	1
Analista titulado superior	4
Diplomado universitario	13
Analista de Aplicaciones	5
Analista Programador	1
Gestor de Sistemas	1
Programador	20
Oficial primera administrativo	5
Subgestor de Sistemas	2
Oficial primera de oficio	13
Oficial segunda administrativo	7
Encargado	3
Agente Tributario	12
Analista Laboratorio	11
Monitor	1
Oficial segunda de oficio	11
Oficial especializado CICE	3
Arrumbador	10
Entrevistador-Encuestador	20
Clasificador-Codificador	1
Auxiliar de Grabación	36
Auxiliar administrativo	246
Delineante Calcador	2
Operador de Terminal	1
Controlador	6
Conductor Guardacoches	1
Operario CICE	2
Telefonista	21
Mozo Subalterno	117
Ayudante bar comedor	2
Ordenanza	7
Operador máquina reproductora	1
Vigilante nocturno rotativo	2
Limpiadora	12
Limpiadora media jornada	1
Mozo ordinario	1
Vigilante	2
Total	620
<i>Personal no acogido a Convenio</i>	
Titulado superior	3
Director de Area B	1
Jefe de Area Sistemas A	1
Jefe Proyecto Sistemas	1
Jefe Proyecto Aplicaciones	1
Técnico superior Sistemas Operativos	1
Técnico de Sistemas	4
Jefe Area Informática	2
Jefe Servicio Informático	5
Jefe Sección Informática	7
Analista	1
Analista de Sistemas	4
Analista Funcional	10
Analista Sistemas Operativos	1
Analista Sistemas Aplicaciones A	1
Analista Sistemas Aplicaciones B	5
Auxiliar taller (Artes Gráficas)	1
Jefe taller (Artes Gráficas)	1
Auxiliares (en Guardería)	2
Total	52

Categoría	Número de plazas
<i>Personal de Organismos autónomos</i>	
Instituto de Crédito Oficial:	
Jefe administrativo	1
Auxiliar administrativo	2
Ordenanzas	2
Titulado superior	1
Analista Programador	1
Telefonista	1
Total	8
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas:	
Jornadas de trabajo	
	58
Servicio de Vigilancia Aduanera:	
Auxiliar administrativo	1
Mozo Subalterno	5
Piloto	6
Total	12
Fabrica Nacional de Moneda y Timbre:	
Titulado superior	4
Titulado medio (uno de Metalurgia y dos de Artes Gráficas)	3
Titulado medio Documentalista (un Documentalista, un Diplomado Ciencias de la Información y uno en Departamento de Moneda)	3
Titulado superior (Museo)	1
Titulado superior (Informático)	1
Jefe administrativo 1.ª (Dirección Comercial)	2
Jefe administrativo 2.ª (Dirección Comercial)	2
Titulado superior especialista en Procesos (Departamento de Control de Calidad)	1
Titulado superior Economista (Departamento Administrativo)	3
Total	20

Dos.-Las bases de convocatoria para el ingreso en cada una de las categorías laborales ofertadas se anunciarán por medio de la oportuna Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente.

Madrid, 19 de mayo de 1987.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13110 ORDEN de 26 de mayo de 1987 por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaban pruebas selectivas, en régimen de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en los referidos Cuerpos y que figuran como anexo de esta Orden.

Segundo.-De acuerdo con la base 5.6 de la Orden de convocatoria, el plazo para manifestar la abstención o, en su caso, la recusación, será de diez días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden.

Tercero.-Todos los opositores celebrarán las pruebas de acceso en Madrid, excepto los de «Conjunto Coral e Instrumental» y «Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental». De acuerdo con la base 6.4 de la Orden de convocatoria, los Tribunales anunciarán